

# Acusan de fraude a los dueños de Nodus International Bank

- El síndico en Puerto Rico alega que los ejecutivos desfalcaron la entidad, apropiándose de \$92 millones en depósitos de clientes

- EFRÁIN MONTALBÁN RÍOS [efrain.montalban@gfrmedia.com](mailto:efrain.montalban@gfrmedia.com)



**Con el supuesto fraude, los dos accionistas mayoritarios de Nodus supuestamente utilizaron los fondos de los depositantes para concederse a sí mismos millones de dólares en préstamos personales, que garantizaron con el dinero que depositaban los clientes.**

Los dueños de Nodus International Bank, Tomás Niembro Concha y Juan Francisco Ramírez Silva, presuntamente orquestaron dos conspiraciones fraudulentas que provocaron la pérdida de aproximadamente \$92 millones de fondos de depositantes, según una demanda presentada en el tribunal federal del Distrito Sur del estado de la Florida.

El recurso legal fue presentado por el síndico a cargo de la liquidación de la Entidad Financiera Internacional (EFI) en Puerto Rico, Driven, P.S.C. y alega que los demandados incumplieron con su deber fiduciario, cometieron fraude constructivo, conspiración y apropiación indebida. “Nodus era propiedad conjunta de los señores Niembro y Ramírez. Trataron los fondos de los depositantes de Nodus como su alcancía (‘piggy bank’) personal, realizando una serie de transacciones para enriquecerse a costa de los depositantes de Nodus. En total, los señores Niembro y Ramírez han hecho perder a Nodus aproximadamente \$92 millones en fondos de los depositantes”, lee la demanda.

De total de pérdidas, aproximadamente \$28.4 millones corresponden a dos conspiraciones, denominadas en el documento como “Our Microlending Scheme” (Nuestra Conspiración de Micropréstamos) y “Nodus Finance Scheme” (Conspiración de Nodus Finance). A través de esos ardides, según Driven, Niembro Concha y Ramírez presuntamente tramaron y dirigieron el desfaldo utilizando como vehículo dos entidades en Miami, Florida. Con el supuesto fraude “Our Microlending Scheme”, los dos accionistas mayoritarios de Nodus supuestamente utilizaron los fondos de los depositantes para concederse a sí mismos millones de dólares en préstamos personales, que garantizaron con el dinero que depositaban los clientes.

De acuerdo con la demanda, para cubrir sus movimientos, Niembro Concha y Ramírez utilizaron a la empresa Our Microlending, LLC, con sede en Miami. A cambio de una comisión, la entidad aceptaba millones de dólares en fondos de depositantes de Nodus en la forma de certificados de inversión y luego, supuestamente, convertían los fondos en préstamos personales a los dueños del banco y sus familias. “Our Microlending era el intermediario que, a cambio de una comisión, estaba dispuesto a blanquear los fondos de los depositantes de Nodus para convertirlos en préstamos para el señor Niembro, el señor Ramírez y sus familias”, reza el documento legal.

Se estima que el promedio por cada préstamo de Our Microlending ascendía a \$14,000 con una base actual de prestatarios de unas 500 personas. El resultado fue de una pérdida neta de aproximadamente \$2.7 millones para los depositantes de Nodus, excluyendo costes, intereses y honorarios de abogados, detalla la demanda. En tanto, el “Nodus Finance Scheme” supuestamente se concretó cuando los dueños ya sabían que Nodus sería liquidado por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF). Se alega en el recurso que Niembro Concha y Ramírez hicieron que Nodus comprara una cartera de préstamos sin garantía de otra empresa con sede en Miami, la también demandada Nodus Finance, LLC, por aproximadamente \$26 millones.

## EL PUNTO DE INFLEXIÓN ANTE LA OCIF

“Como compensación a Nodus Finance, Niembro y Ramírez hicieron que Nodus (International Bank) renunciara al cobro de aproximadamente \$25.7 millones que le debía Nodus Finance como resultado de una venta anterior de 47 pagarés a Nodus”, relató Driven por medio de la demanda.

En hechos separados a la demanda y como parte de la intervención regulatoria para liquidar la EFI, la comisionada de la OCIF, Natalia Zequeira Díaz, aseguró que la compra de la cartera de préstamos de Nodus Finance por parte de la EFI en Puerto Rico fue el detonante para que el regulador local emitiera una querrela y orden para descorrer el velo corporativo obligando a los dueños a pagar \$26.8 millones de sus bienes. Como parte de las medidas correctivas, la OCIF prohibió a Niembro Concha y Ramírez hacer negocios en Puerto Rico por 10 años. Niembro Concha es dueño del 60% de las acciones de Nodus, Ramírez Silva, por su parte, es dueño del restante 40% de las acciones de la EBI.

#### DEPOSITANTES SIGUEN SIN COBRAR

El caso contra los banqueros fue presentado el mes pasado ante el tribunal federal e incluye como demandados a Morella Rinón de Niembro y María Gabriela Vásquez de Ramírez, respectivas esposas de los dueños, así como otros tres implicados. Fue asignado al juez de distrito federal Paul C. Huck. La liquidación de Nodus comenzó en mayo de 2023 y desde entonces sus cerca de 3,000 clientes domiciliados fuera de Puerto Rico no han recuperado su dinero y reclaman conocer qué pasará con sus depósitos. Según Zequeira Díaz, Nodus tenía unos \$86 millones en depósitos.

El abogado especialista en derecho procesal constitucional, Roberto Hung Cavalieri, aseguró que los depositantes que representa, tanto de Nodus como de otra EFI en liquidación, International Union Bank (IUBank), “no han cobrado absolutamente nada” y se encuentran bajo total incertidumbre ante la falta de comunicación de las partes. “Estamos ante unos elementos con los que se puede decir que hay una quiebra fraudulenta y de responsabilidad penal no solo contra aquellos que estén asociados, sino contra todos aquellos que aparecen como directores”, indicó Hung Cavalieri en entrevista con El Nuevo Día.

“Trataron los fondos de los depositantes de Nodus como su alcancía ('piggy bank') personal, realizando una serie de transacciones para enriquecerse a costa de los depositantes de Nodus” ASÍ REZA PARTE DE LA DEMANDA